

**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TREINTA Y CINCO CIVIL MUNICIPAL
BOGOTÁ D.C.**



Bogotá D.C., veintitrés (23) de marzo de dos mil veintiuno (2.021).

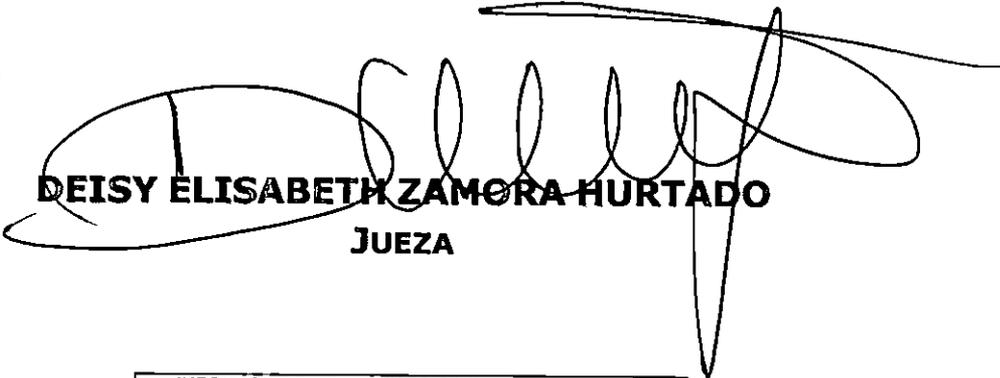
REF.: No. 11001 40 03 035 **2019 00854 00**

Teniendo en cuenta la petición que antecede, se señala, nuevamente la hora de las 2:30. del día 29 del mes de Abn del año 2021, a fin de practicar la diligencia señalada en autos.

Notifíquese a la parte citada, conforme a lo dispuesto en los Arts. 291 y 292 del C.G.P.

Se le pone de presente a las partes que la realización de la audiencia será mediante plataforma electrónica, que será previamente informada.

Notifíquese,


DEISY ELISABETH ZAMORA HURTADO

JUEZA

Bjf

JUZGADO TREINTA Y CINCO CIVIL MUNICIPAL DE
BOGOTÁ D.C.
La anterior providencia se notifica por anotación en Estado
No. 044, hoy 24 de marzo de 2021.

SANDRA ROCÍO SABOGAL PELAYO
Secretaría